

Este periódico se publica
por su imprenta

CALLE DE LA TRINIDAD, 79

LA TRINIDAD

PUBLICACION BI-SEMANAL

SUSCRICION

POR UN MES.... 0 \$ 50 cts.
« SEIS MESES... 2 « 50 »
« UN AÑO..... 5 « 00 »
NÚMERO SUELTO 16 »

DIRECTOR Y REDACTOR

JUSTO I. ORTIZ

Avisos y solicitudes con arreglo á tarifa
y adelantado

Los remitidos se publicarán gratis, á juicio
de la Direccion.

LA TRINIDAD

TRINIDAD, MARZO 30 DE 1879.

EL SR. JEFE POLÍTICO

D. CARLOS J. MORATORIO

Hemos tenido el gusto de saludar á este alto funcionario público, que ayer regresó para San José, después de estar dos dias entre nosotros.

Es una persona de bastante representacion, de unos cuarenta años, a fables maneras y agradable conversacion.

En las pocas palabras que tuvimos la satisfaccion de cambiar con él, pudimos comprender ese espíritu progresista que lo anima en pró del Departamento cuyos destinos dirige.

Se mostró anti—centralista, manifestándose en opinion contraria á los que piensan que la actividad y el celo de los Jefes Politicos, solo debe reducirse á la ciudad en que tienen su asiento oficial, dejando el resto del Departamento librado á la actividad de sus delegados.

Nos manifestó ademas que habia llenado uno de sus mas empeñosos deseos, cual eran visitar á Trinidad, q' como el segundo pueblo del Departamento, consideraba su seccion como una de las mas importantes.

Ya decimos, viene animado de los mejores deseos; grandes y saludables reformas piensa introducir en la administracion del Departamento, cuyas necesidades desea conocer practicamente y á ese fin se encamina su actual visita por las secciones Departamentales.

Por nuestra parte abrigamos grandes esperanzas en el Sr. Moratorio, cuyas manifestaciones en pró de nuestro Departamento deben tomarse muy en cuenta, dado el caracter formal y respetuoso de ese funcionario público.

El Gobierno no será defraudado en sus esperanzas, por que creemos y así debemos esperar, de que el Sr. Moratorio al frente de la Gefatura Política será una garantia eficaz á los derechos del ciudadano y á los bien entendidos intereses del Departamento.

En esta conviccion intima, cerramos estas líneas, manifestando á la vez al Sr. Jefe Politico, que *La Trinidad*, deseosa de servir siempre los generales intereses que representa, cooperará dentro de los límites que le sean permitidos, al mejor exito de su marcha administrativa.

Administracion de Justicia en Campaña—Reformas de varios articulos del Código de Procedimientos Civiles—Ventajas inmediatas.

II

Concluimos diciendo en nuestro artículo anterior que la limitada Jurisdiccion concedida á los Jueces de Paz entorpecía la marcha regular de los pueblos con perjuicio de públicos intereses y del mismo progreso local.

Los intereses fiscales se encuentran comprometidos tambien en este caso, por que, como hemos dicho, ante el inconveniente de bajar á la cabeza del Departamento, (distante 20 y 30 leguas) dejarían de liquidarse muchas testamentarias, cuyos derechos fiscales, por la circunstancia apuntada, dejaría de percibir el Gobierno.

Esto traería pues, males infinitos, y habría casi la necesidad entonces de nombrar segundos fiscales en los pueblos, para hacer efectivas esas liquidaciones. Esto pasaría con las testamentarias en que el fisco tubiera sus derechos, por que las que no se encontrasen en este caso dormirían el sueño del olvido, siendo que tambien en estas el Gobierno tiene una entrada indirecta, como son la reposicion del papel sellado á fojas, los testimonios de hijuelas y otros tantos actos que no tendrán lugar de ser por la falta de division formal de bienes.

Comparadas estas reflexiones cuyas consecuencias repercutirán en todos los pueblos donde los Alcaldes Ordinarios han sido sustituidos por Jueces de Paz con jurisdiccion sin jurisdiccion, y tomando en cuenta el desfaldo de rentas que tendrían que entrar á cajas del erario, ¿que mejoras entonces ha recibido la campaña en esta parte de la Administracion de Justicia?

La reforma no ha venido pues sino á favorecer una docena de pueblos cabeza de Departamentos, para dejar en la ruina otros

La justicia, para que sus beneficios sean pronto y rápidos sus efectos, y no sean burladas las esperanzas de los litigantes, debe estar al pronto alcance de todos los que la buscan, de manera que cada ciudadano tenga en su domicilio juez competente donde pueda ejercer sus derechos libremente y no á distancias que le hacen imposible sus reclamaciones.

De esta manera los pueblos se engrandecerán, buscarán en su seno el medio del adelanto, del progreso, y propenderán á la reconstruccion del país ensanchando á la vez las rentas del Gobierno; y no sucederá lo mismo sino se reconsidera necesidad tan sentida como es la reforma de la Administracion de justicia en la parte que dejamos apuntada.

Amas, los pueblos donde existen Comisiones Auxiliares que tienen derechos aplicados como el Registro de Ventas creado por una ley especial y los hizo estensivos á todos los Juzgados Ordinarios y sus productos afectos á mejoras locales, percibidos por esas mismas comisiones, estos derechos, decimos, han sido llevados tambien al Juzgado Letrado, quedando así estas localidades privadas de ese beneficio y sus rentas.

El Código no se opone, en nada habla del Registro de Ventas; circunstancia por la que creemos que sería muy justo que los Jueces de Paz de los pueblos llevasen esos registros, como la ley de su creacion lo acuerda á los Alcaldes Ordinarios, sustituidos hoy por aquellos funcionarios.

Los perjuicios que se originan con la remision de una escritura para registrar, á la cabeza del Departamento, no escaparán á la penetracion de nadie y se evidencian claramente.

El comprador no podrá costearse siempre á una distancia de 20 leguas, enviará la escritura á un amigo ú otra persona á quien tendria q' pagar comision, y ya son gastos; esa escritura puede demorar mas ó menos tiempo en volver á poder de su dueño y tambien sería un perjuicio, y mucho mayor lo sería si no fuera presentada al Registro dentro del término que señala la ley, incurriendo el interesado entonces en la multa que por esa falta se le impone.

Estos y muchos otros inconvenientes traerá la falta del Registro de Ventas en la localidad.

—
Demostrados como quedan los puntos de que adolece la administracion de Justicia en campaña, y los graves perjuicios q' tal estado de cosas reportaría á las localidades, creemos que erigido el país hoy en era Constitucional, la honorable Asamblea ha de reparar estos defectos reformando con la premura que el caso requiere, al menos la Jurisdiccion de los Jueces de

Paz donde han existido Alcaldes Ordinarios, concediéndoles la misma Jurisdicción que á los Jueces Letrados.

No dudamos tampoco que el Sr. Juez Departamental, distinguido Dr. Fein, hará todo cuanto esté de su parte, por que las aspiraciones legítimas del pueblo trinitario, sean satisfechas de la manera mas satisfactoria.

A su elevado criterio no han de escapar las razones que dejamos aducidas, y creemos será un eco mas á la realizacion de nuestros nobles y desinteresados propósitos.

Aun hemos de continuar sobre asunto de tan trascendental importancia.

LOCALIDAD

Almanaque

MARZO

Domingo 30; DE PASION. Stos. Juan Clifmaco y Pastor obispo.

Lunes 31; Stos. Benjamín y Balbina.

ABRIL

Martes 1º; Stos Venancio y Valerio.

Miércoles 2; San Francisco de Paula.

DIA 30 de Marzo Sol sale á las 6 h 11 m. entra á las 5 h 49 m

Algunos pormenores de la pasada fiesta. —En la reseña de la fiesta que hicimos en el número anterior olvidamos involuntariamente de incluir al Sr. Paravis entre los socios honorarios, á quien también la Sociedad Italiana concedió ese honorífico título.

—En las Comisiones que hicimos figurar en el número anterior, debia comprenderse también al Sr. Cheroni Franciso, activo obrero de esos dias.

—Se nos ha hecho comprender que padecemos un error al hablar de algunas coronas que eran regaladas, cuando solo constituyeron el adorno en ese dia.

—Por falta absoluta de espacio dejamos de mencionar algunos hechos en el número anterior, que hoy gustosos les cedemos un lugar.

Entre ellos se encuentra el paseo hecho por algunos amigos á la «Estancia del Gallo», invitados por nuestro apreciable amigo Chiquin, quien y su distinguida familia hicieron los honores de la casa con la amabilidad que les es característica.

Hechos de esa naturaleza, donde resalta un ejemplar desprendimiento, son peculiares en Chiquin.

Un hurraa! pues, al obsequioso amigo!

La acreditada tienda de Ruiz recibió ya el magnífico surtido que habiamos anunciado.

A las familias recomendamos especialmente visiten la casa, cuyo aviso hace nuestro amigo Ruiz con mil carteles que á estas horas correrán por todo el pueblo.

No pierdan pues la pichincha.

En ausencia del Sr. Paravis ha quedado al frente de la Sub-delegacion el apreciable Comisario Sr. Braida.

Avisamos á nuestros lectores y bellas lectoras, que hemos recibido ya las preciosas poesias de Estados:

¿Quien se quedará sin un ejemplar de tan interesante folletito?

Solo cuesta 50 centesimos.

He aqui una buena ocasion para que los amantes á lo bueno engalanan sus bibliotecas con tan bonitas poesias:

Pocos ejemplares quedan ya, apresurense pues los que interesen en alguno de ellos.

A su llegada el Sr. Gefe Politico fué saludado por nuestra banda musical, y tan galante se mostró el Sr. Moratorio, que á cada uno de los músicos le regaló un traje completo, los que pronto estarán concluidos Bien por el Sr. Gefe Politico.

De la Sub-delegacion de Policia se nos pide la publicacion de las siguientes listas: —LISTA de suscripcion á cargo de D. Angel Mendez, para concluir la obra del Asilo de Dementes en construccion en la capital de la República.

Angel Mendez, 2 \$ —Eduardo J. Mendez, 1—Antonio Carbajal, 1—Francisco Menyou, 1—Laureano Sienna 1—José Rubio, 1—Sebastian Allende 1 \$ 50—Federico Castellanos, 1—José L. Cerrudo 1—Suma 10 \$ 50.

—Otra á cargo á D. Adon Cruz.

Luis Caballero, 2 \$ —Bernardo Zavala, 2—Ramon Rodriguez, 2—Avelino Gonzalez, 1—José M. Moraes, 96 cents—Lesmes Goroztiga, 50 id—Tomas Pereira 2 \$ —José Echeguio, 1—Santiago Cantabria, 1 50—Santiago Urruti, 1 50—Joaquin Robledo, 50 cents—Pedro Beloqui 4 70—José Machuca, 4 70—Bernardo Garategui, 50 cents—Eugenio Puig, 50 id—Miguel Olarte, Hns 2—Máximo Cruz, 1—Pascual de los Campos, 1—L. Caubarrere, 50 cents—Ramon Pedreira, 50 id—Juan Callada, 2 \$ —Alfredo Dreyer 4. 41—Suma 35 \$ 77.

—OTRA á cargo de D. Anibal Mendez.

Miguel Uriarte, 2 \$ —Doraliza R. de Uriarte, 1—Diego E. Novoa, 1—José M. Sanchez, 1—Ramon Novoa 2—Manuel Castro 50 cents—Pedro Lalaberria, 50 id—Un Oriental, 50 id—Artidoro Gonzalez, 50 id—José Rodriguez, 50 id—Juan Echeimberyer, 50 id—Edmundo Novoa, 1 \$ —José L. Pintos, 1—Mendez Hns 4—Octavio Mendez, 1—Polivio Rabio 1—Suma 18 \$.

—OTRA á cargo de D. Miguel Cortinas. Pedro Benia, 5 \$ 28—Miguel Cortinas, 4 \$ —Juan Taderna, 1—Suma, 10 \$ 28.

RESUMEN

D. Angel Mendez.....	\$ 10 50
« Abdon Cruz.....	« 35 77
« Anibal Mendez.....	« 18
« Miguel Cortinas.....	« 10 28

Total \$ 74 55

En el artículo que sobre Administracion de Justicia publicamos en números anteriores, se deslizó un error que queremos salvar.

En el 5.º párrafo de la primera columna, donde dice «.....por el artículo 9.º del Código Civil»—debe leerse:—por el artículo 96 del Código de Procedimientos Civiles.»

El Sr. Dr. D. Manuel B. Otero se ha retirado de la redaccion de nuestro ilustrado colega La Razon.

Es de sentirse la separacion de tan distinguido escritor público.

Ha sido nombrado Procurador Fiscal del Departamento, el ciudadano D. Floro Callorda.

Hace unos dias que se encuentra enfermo el Sr. Administrador de Correos. Deseamos su mejoria.

En el proximo número nos ocuparemos de un asunto de poca importancia, y que comprende á las tres Sociedades de Mútuos Socorros establecidas entre nosotros y á la Comision Auxiliar.

No lo hacemos hoy por falta absoluta de espacio.

En las pocas horas que estuvo entre nosotros el Sr. Gefe Politico, destinó un momento para visitar la escuela de Varones que dirige el aventajado preceptor Sr. Besada.

Se nos dice que salió muy satisfecho del estado de adelanto en que se encuentran los alumnos de esa escuela.

La familia del Sr. D. Gabriel Sayago pasó el Viernes para la capital, procedente de su establecimiento de campo.

Nuestro amigo el Sr. D. Juan de los Campos estuvo estos dias entre nosotros, habiendo regresado ya para la capital.

La inauguracion del monumento á la Independencia que se erigirá en la Florida, tendrá lugar el 14 de Mayo próximo, aniversario de la batalla de las piedras, ganada en 1811 por los patriotas al mando de Artigas.

Será una fiesta grandiosa.

Recomendamos á nuestros lectores las vistas de la fiesta de los italianos sacadas por el fotógrafo Grezzi.

Están muy bien.

Aun no hemos visto las del Sr. Salgueiro, que sabemos tambien exhibirá algunas.

Tiendas y mas tiendas.

Los Señores José Garcia y C.º han abierto una tienda en la casa de Courró, calle 25 de Mayo esquina 4 de Octubre.

Y el Sr. Piola ha trasladado la suya á la plaza, donde antes estaba la confiteria de Massimino.

Ambas tienen un buen surtido.

No olvidarse que mañana vence el plazo para el pago de la primer cuota de la Contribucion Directa.

Ojo pues!

Anunciase en Buenos Ayres la proxima aparicion de un periódico redactado por joyenes orientales, el cual tendrá por objeto combatir el actual órden de cosas de esta República.

El Sr. D. Alcides de Maria ha sido nombrado oficial 1º de la Gefaturr Política del Durazno.

Con gusto trascribimos en seguida los párrafos siguientes tomados de nuestro colega *El Pueblo* de Paysandú, que encierran conceptos muy favorables para nuestro apreciable amigo el Sr. Supparo, al tratar de la superioridad de su esquisito Bitter.

Habla el colega sanducero:

«AL COMERCIO Y AL PÚBLICO CONSUMIDOR —Recomendamos la adquisicion del riquísimo Bitter estomacal preparado por el acreditado Farmacéutico D. Carlos Supparo, en San José.

Es un tónico escelente y un remedio infalible contra incomodidades de estómago, falta de apetito, digestiones etc.

Es un Bitter sin igual en la República. Basta probarlo para preferirlo al mejor de otras marcas que se espenden entre nosotros.

El Bitter de Supparo está destinado á popularizarse y á hacerse célebre como la Esperidina de Bagley, por sus rica calidad y por sus virtudes.

Su agente en esta es D. Manuel Romby, su precio muchísimo mas barato que cualquier otro bitter.»

Nuestro apreciado amigo Espinola siempre constante con *La Trinidad*.
Gracias mil por tanta deferencia:
He aqui unos versos suyos:

MENTIRAS POÉTICAS

Son tus ojos emblema del amor,
Dos luceros que alumbran mi camino....
(He dicho sin querer un desatino,
Los luceros no alumbran no señor.)

Ondeán los risos de tu hermoso pelo,
¡Mujer inimitable á quien adoro!
Sobre tu espalda cual cascada de oro..
[Mentira escandalosa, ¡vive el cielo!]

Tus mejillas son blancas cual la nieve
Que allá en los Alpes para siempre anida..
(Mi pluma se resiste.... ¡por mi vida!
A escribir tal mentira ¡quién se atreve?)

El perfume que de tí se exhala
Mi pecho enamorado ¡ay! enagena....
[Si no es de agua divinal!... esta si es buena!
¡Vaya la poesia en hora mala!

Pues no salgo, lectoras, con la mia....
Ruje en mi pecho rencorosa ira....
No escribo un verso que no sea mentira
¡Siempre embustera fué la poesia!

M. P. Espinola,

San José, 24 de Marzo de 1879.

Anselmi ofrece esta noche en su magnifico circo una extraordinaria funcion.

Trabajarán artistas nuevos; habrá saltos á caballo, á pie, vueltas en el ayre, etc. etc.

Y luego Arrascaeta agrada al público con sus chispeantes canciones.

Quedan pues, todos invitados.

SECCION POLICIAL

AVISO

El Sub-Delegado de la Jurisdiccion con autorizacion superior hace saber:

Art. 1.º Que se prorroga hasta el 15 de Abril el plazo para sacar las patentes de perros.

2.º Vencido ese término se impondrá una multa de 4 pesos á los dueños de perros que no hubieran cumplido con lo dispuesto.

Trinidad, Marzo 30 1879.

Luis Paravis.

OTRO

Los que se consideren con derecho á unos animales que existen en poder de esta Sub-Delegacion, deben presentarse á reclamarlos en el término de diez dias.

Vencido esto, se procederá con arreglo á lo dispuesto en el art. 67 del Código Rural

Trinidad, Marzo 30 de 1879.

Por autorizacion.

Telmaco Braida.

SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil Dr. Don Domingo Gonzalez y á solicitud de D. Fructuoso Pittaluga, se ha comisionado al Teniente Alcalde de la 9ª Seccion del Departamento de San José D. Bartolo Caballero, para que con asistencia del Agrimensor de número D. Demetrio Isola, y citacion de todos los propietarios colindantes proceden á la mensura y deslinde de un campo situado en dicho Departamento; compuesto de cuatro suertes, lindando por el Norte con D. Pedro S. de Sumarán; por el Sud, con D. P. Inchusti, por el Este con el Arroyo del «Tala,» y por el Oeste con el Arroyo «Carpinteria.» Lo que se hace saber, á los que puedan interesar la operacion á practicarse, á los efectos del art. 1219 del Código de Procedimiento.

Montevideo, Marzo 30 de 1879

Antenor R. Pereira.

Escribano Público.

M 30 3 ps.

AVISOS DEL DIA

SE VENDE

Un cuarto de suerte de campo en esta jurisdiccion, con abundantes aguadas y buenos pastos; el que intereses ocurra á esta imprenta.

M 30 un mes.

OTRO

Una casa compuesta de tres piezas, la esquina con doce varas techo de asotea y las otras techo desin, una de siete varas y otra de seis; y la cocina tambien de seis varas.

Está comprendida en un terreno de 50 p. 50 entre las calles Colonia y Ojolmi; para tratar en esta imprenta.

M 30 3 ps.

BARRACA COLON

DE

RAVERA HUOS.

178-CALLE DEL CERRO LARGO-178

(Entre Rio Negro y Queguay)

Carbon de piedra, de luz, de fragua y de leña, leñas de todas clases, maderas en general, tierra romana, baldosas, tejas, fierro galvanizado, alambre de cerco, sal, máquinas de estirar alambre, grampas, postes y medios postes á precios modicos.

Se encarga de pedidos de postes y maderas de los rios Paraguay, Paraná y Uruguay.

MONTEVIDEO

M. 30-un mes.

SOCIÉTÉ FRANCAISE

DE SECOURS MUTUELS

Messieurs les sociétaires sont priés d'assister á l'assemblée générale qui aura lieu le 6 Avril prochain á deux heures de l'après-midi dans le local du Secrétariat

Le Secrétaire,

Trinité, Mars 27 1879.

PICHINCHA

Con patente gratiz para un año se venden las existencias de la Fonda Española, por ausentarse su dueño del pais.

Para tratar á todas horas del dia.

Manuel Carabante.

AVISOS

EL DOCTOR

Manuel de Luis Otin

MÉDICO--CIRUJANO

Ofrece sus servicios á los vecinos tanto del pueblo como de la campaña.—Consultas de 2 à 4 de la tarde.

8--CALLE DE OJOLMI--8

¡¡ CALOR !!
¿QUEREIS SOFOCARLA?

Pues no hay mejor que la rica cerveza tanto en chopp como en botella que se vende en el depósito que hay en la casa del señor Labeque, frente á la botica del eñor Ricordi.

pm.

AL COMERCIO

Participamos al comercio que habiendo terminado nuestro contrato social hemos disuelto la sociedad que teniamos en la casa de negocio cita en el Arroyo Grande de este Departamento, quedando desde esta fecha el socio D. Juan Elichiry al cargo del activo y pasivo de dicha casa.

Arroyo Grande, Marzo 1.º de 1879.

Gabriel Sayago Juan Elichiry.

M. 9 8 p.

Dr Negroto

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

[Tratamiento especial de las enfermedades venéreas y sifiliticas].

Plaza Constitucion N.º 38

perm.

LA VERDAD

DIARIO POLITICO NOTICIOSO Y COMERCIAL

Se publica en Santa Lucia.

En esta imprenta se reciben suscripciones.

Mensual 60 centesimos.



ORANGE BITTER

Este delicioso licor estomacal preparado por el acreditado Farmacéutico D. Carlos Supparo, participa de las propiedades de todos los tónicos; conviene contra las incomodidades del estómago, la inapetencia, las digestiones etc. etc.

Se vende por mayor y menor en casa de su Agente:

DON PEDRO BARBAROUX

TRINIDAD

ESPECÍFICO

Para matar guzanos

Preservativo de los mismos

Y CURATIVO SEGURO DE LAS LLAGAS

DE LOS ANIMALES

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

D. Carlos Supparo

Este específico, que tan buenos resultados ha dado en varios puntos, tiene la ventaja de no tener en su composicion sustancias venenosas.

A cada frasco se acompaña un método del modo de usarlo.

Se vende en casa de su Agente:

D. PEDRO BARBAROUX

N. B.—Todas nuestras preparaciones llevan como garantia la firma y marca de Fábrica de nuestra Casa.



OJO! OJO! OJO!

Se cerró la colchonera que estaba en lo de Lespada, pero su dueño previene al público que continuará trabajando una temporada en la misma casa, haciendo una rebaja en todo lo concerniente al ramo

Hará de encomienda elásticos matrimoniales al infimo precio de 15 pesos, [antes 20 \$]—idem de cama chica á 10 pesos (antes 13)—jergones de paja, matrimoniales embastados 6 pesos, (antes 8 \$)—idem de cama chica 4 pesos, [antes 6 \$.]

Por consiguiente tiren esos jergones sueltos, sin puntadas, que tanto trabajo dan para hacer la cama y luego tan incómodos

para dormir; pues los elásticos que se harán al infimo precio arriba mencionado, serán bien contruidos y por delgado que sea el colchon tendran cama blanda.

A las familias de afuera que precisaren algo, pueden mandar la medida exacta del ancho y largo de la cama; sino tubieran la proporcion de mandar buscar la encomienda se le depositará en cualquier casa del pueblo,

Trabaja á domicilio.
Entapisa y pone esterilla.
M. 9—8 p.

ITINERARIOS

De las diligencias que hacen la cañera entre San José, Durazno y Rio Negro.

DILIGENCIA DE ETCHEVARNE

Sale de San José los dias 1, 6, 11, 17, 23 y 28.
De Trinidad los dias 4, 8, 14, 20, 26 y 30.

AGENCIAS

En San José:—
En Trinidad:—«Hotel Universo».

DILIGENCIA DE LEIVA

Sale de Trinidad los dias 2, 9, 18, y 25.
De San José los dias 5, 13, 21, y 29.

Agencia—Casa de D. Pedro Barbaroux.

DILIGENCIA DE CUELLO

De San José los dias 2, 8, 14, 20 y 26.
De Trinidad los dias 5, 11, 17, 23 y 29.

DILIGENCIA DE BAILLO.

De Trinidad los dias 1, 5, 10, 15, 19, 24 y 28.
De San José los dias 3, 7, 12, 22, 27 y 30.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.
En San José—

DILIGENCIA DE A. GONZALEZ

Para el Rio Negro los dias 2, 8, 14, 20 y 26.
Regresa los dias 5, 11, 17, 23 y 29.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.

DILIGENCIA DE MATHOT

Para el Rio Negro los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Regresa los dias 2, 7, 12, 17 22 y 27.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.

PARA EL DURAZNO

Todos los dias.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.
En el Durazno—Hotel Iberico.